



DECLARA CESACIÓN EN EL CARGO DE MIEMBRO DEL SECTOR PRIVADO QUE INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOZA

VALPARAISO, 14 JUN 2023

R. EXENTA. Nº 1568

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 334 y N° 1213, ambas de 2023 y de esta Subsecretaría; el Memorándum Varios (D.P.) N° 216 de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría; y la carta de renuncia de doña Orfelina del Carmen Muñoz Chiguay, ingresada mediante C.I. SUBPESCA N° 5125 de fecha 30 de junio de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N° 334 de 2023, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinoza de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 1213 de 2023, se declaró la cesación de don Juan Rigoberto Uribe Andrade como integrante titular en dicho Comité de Manejo, pasando la suplente doña Orfelina del Carmen Muñoz Chiguay a ocupar el cargo de titular.

Que, la letra a) del artículo 16 del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, dispone como causal de cesación en el cargo de miembro de los Comités de Manejo, la renuncia dirigida al presidente del Comité o al Subsecretario, en el caso del presidente.

Que, mediante carta de fecha 30 de junio de 2023, C.I. SUBPESCA N° 5125 de 2023, doña Orfelina del Carmen Muñoz Chiguay, R.U.T. 8.138.968-3, presentó su renuncia como integrante del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinoza, previsto para el primer cargo en representación del sector pesquero artesanal de la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 17 del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, ya citado, la cesación del cargo será declarada mediante resolución del Subsecretario.

**RESUELVO:**

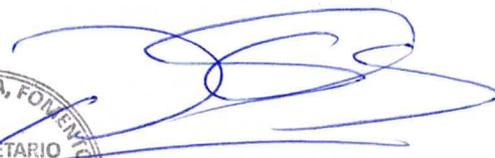
1.- Acéptase, a contar del 30 de junio de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Orfelina del Carmen Muñoz Chiguay, R.U.T. 8.138.968-3, como integrante titular del Comité de Manejo de Raya Volantín y Raya Espinoza, previsto para el primer cargo, en representación del sector pesquero artesanal de la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del D.S. N° 95, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones.

2.- Declárase la cesación del cargo antes individualizado en razón de lo resuelto en el numeral anterior.

3.- Remítase copia de la presente Resolución al interesado, a la División de Administración Pesquera y a la División de Desarrollo Pesquero, ambas de esta Subsecretaría

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.**

8909 101.7.1  
3072



**PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



JRV/CGS/FFC

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Ud.



**DANIELA BOLBARAN PEREZ**  
Jefe Departamento Administrativo